

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA

AVISO A LAS COMUNIDADES

EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ, DENTRO DEL PROCESO:

RAD: 25 26 93 33 30 03 – 2020-0014 – 00

MEDIO DE CONTROL: ACCION POPULAR

DEMANDANTE: PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE SALES

DEMANDADO: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P –
CONSORCIO ACUEDUCTO SAN FRANCISCO

PROVIDENCIA A COMUNICAR: 11 DE FEBRERO DE 2020 (AUTO DE ADMITE DEMANDA)

AVISO A LAS COMUNIDADES

Se le informa a toda la comunidad interesada, que mediante providencia del 11 de febrero del 2020 se admitió la demanda en la **ACCION POPULAR** interpuesta por la PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE SALES contra el EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P – CONSORCIO ACUEDUCTO SAN FRANCISCO

Los interesados podrán acercarse a este Despacho Judicial a la dirección: Calle 7ª No. 2 – 36 piso 3, de Facatativá (Cundinamarca)

Se expide el presente aviso, en Facatativá, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).


MERCY CAROLINA CASAS GARZON

Secretaria

